

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41875 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en los expedientes administrativos incoados para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados.*

En aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con las ocupaciones pertenecientes a las fincas con referencias número 35.224, 35.222, 35.220, 35.218, 35.216 y 13.659 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia va a proceder a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con los expedientes administrativos incoados a nombre de Dña. María Teresa, Dña. Manuela y Dña. Carmen Cánovas Delgado (CNC12/21/30/0015), D. Francisco Cerón Belchi y Dña. Carmen Guevara Sánchez (CNC12/21/30/0016), D. Juan Vicente Olmos Méndez (CNC12/21/30/0017), D. Jesús Navarro Merenciano (CNC12/21/30/0018), Dña. Mariana Nieto Muñoz (CNC12/21/30/0019) y Comunidad de Propietarios del "Edificio Torrente" (CNC12/21/30/0020), todos ellos afectados por el deslinde de zona marítimo-terrestre, con usos destinados a vivienda y pertenecientes al conocido como "Edificio Torrente", en la playa del Rihuede del Puerto de Mazarrón, en el término municipal de Mazarrón (Murcia).

Los expedientes estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-torrente.aspx> así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico bn-dcmurcia@miteco.es

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 6 de octubre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A210054623-1